

CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL.

Descripción del Trámite:

Se realiza inspección correspondiente en el inmueble y se calcula el valor catastral según lo encontrado en el predio.

Requisitos:

Requisito	Original	No. Copias	Observaciones
Formato (DC016)de solicitud de Certificación de valor catastral	Si		Presentar el formato sellado y firmado por notario.
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública, título de propiedad o constancia de posesión expedida por comisariado ejidal o patrimonio del Estado según sea el caso).	Si	1	Si el inmueble es propiedad de una persona moral, el representante legal debe presentar el original y copia del instrumento público que lo acredite como tal y copia de la constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
Plano del terreno indicando la longitud de sus lados y área de superficie con croquis de localización dentro de la manzana; si es urbano o suburbano; si es rural, con referencias del poblado, carreteras, caminos o vías férreas más próximas.	No	1	
Comprobante del Impuesto Predial	No	1	El impuesto predial deberá de estar pagado, por lo menos al ejercicio fiscal inmediato anterior
Si el solicitante del trámite es persona distinta al propietario o posesionario, presentar Carta Poder.	Si	No aplica	
Identificación Oficial Vigente del apoderado cuando se acredite con carta poder o en su caso si se trata de representante legal de persona moral.	si	1	

Formatos:

Formato DC-016 (documento proporcionado por el Notario Público)

Tiempo	Costo
15 días hábiles	10 UMAS más el adicional 15% - \$999.12

Observaciones:

- *El inmueble debe estar en condiciones de llevarse a cabo la medición del perímetro total y de las construcciones en su caso (debe estar libre de maleza o basura).
- *El inmueble no debe estar inundado.
- *El pago de derecho debe realizarse dentro de las siguientes 72 horas. En caso de no realizar el pago dentro de este lapso de se cancela tiempo automáticamente la solicitud de trámite.

Procedimiento:

Ventanilla	Internet
Presentar Documentación completa	No aplica
Pagar el derecho al trámite en tesorería	
Entregar 3 copia del pago de derecho al trámite	
Se asigna fecha de visita al inmueble	